

Miércoles 20 de Mayo de 1874.

NUM. 447.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7 principal, y en las librerias de Duran, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina Navarro y vinda de Pompart.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7 principal, y en las librerias de Duran, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina Navarro y vinda de Pompart.

ANO III.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 18, admitiendo las dimisiones presentadas por don Joaquin Maria Lopez Puigcerver, director general de Contribuciones; D. Alejandro Gonzalez Olivares, director general de Propiedades y Derechos del Estado; D. Facundo de los Rios Portilla, director general de Aduanas; D. Enrique de Martos, oficial del ministerio de Hacienda; D. José Soriano Plasent, tesorero central; don Lorenzo Fernandez Vazquez, oficial de la clase de segundos del ministerio; D. Carlos Burrell, administrador jefe de la fabrica del Sello, y D. Ramon Oñate y Valenzuela, secretario de la direccion de Aduanas.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ilustrisimo señor: El presidente del Poder ejecutivo de la Republica, deseando dar una muestra de consideracion a los individuos de la junta de fomento de la empresa de Exposiciones de Madrid por el celo desplegado con motivo del certamen, que bajo su direccion y mediante su iniciativa se celebró en esta capital el año próximo pasado, ha resuelto que se haga constar en la Gaceta el aprecio con que ha visto los resultados de dicha Exposicion, consignados en la Memoria y Catálogo remitidos a este ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines oportunos, acompañándole relacion nominal de los individuos que comprende la presente orden para que se inserte en la Gaceta a continuacion de la misma: Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1874.—Mosquera.—Señor director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Relacion de los individuos que componen la junta de fomento de la Exposicion nacional celebrada en Madrid el año de 1873 y a los cuales se refiere la orden que antecede.

PRESIDENTE.

D. Juan Fabra y Floreta.

VICEPRESIDENTES.

D. Eusebio Pajo y D. Félix Bona.

VOCALES.

D. Juan Vilanova y Priera, D. Luis Maria Ulor, D. Francisco Javier Bona, D. Mariano Utrilla, D. Federico de Botella, D. Gumersindo Vicuña, D. Manuel Tello, D. Eusebio Juliá, don Gabriel de la Puerta, D. José de Arce, D. Miguel Lopez Martinez, D. Julio Vizarondo, D. Manuel Ruiz de Quevedo, D. José Canalejas y Casas, D. José María del Campo y Navas, don Francisco Balaguer, D. José Diaz Agero, don Eduardo Alarcon y Marengo, D. Ignacio José Escobar, D. José Gomez Acebo, D. Luis de la Escosura, D. Alejandro Benista y D. Francisco Garcia Martino.

SECRETARIO.

D. Manuel de Foronda y Aguilera.

DIRECTOR DE LA EMPRESA.

D. Daniel O'Ryan y Acuña.

Caja General de Ultramar.—Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que a continuacion se expresan fallecidos en los ejercicios de Ultramar; en su consecuencia las personas que por sí o como apoderados de los herederos tengan que hacer efectivos dichos créditos pueden presentarse en la misma todos los dias no feriados, con excepcion de los lunes y jueves, de doce a dos de la tarde, y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de esta capital.

Soldado: Francisco Pellin Rollan.

Cabo primero: Tomás Flores Martin.

Soldados: Vicente Egea Romano, Sebastian Delgado Araujo, Gregorio Cascales Martinez, Miguel Castany Salva, Francisco Campos Rincon, Rafael Cerdá Gomila, Gregorio Chaguaceda Loya, Rafael Cuesta Bozanes, Juan Carreño Macías, Leonardo Bearcochea Izaola, José Baco Romero, Manuel Bagueiro Fernandez, Jorge Blanco Arias, Joaquin Aguilar Vila, Pedro Alonso Hoyos, Indalecio Lopez Mateo, Higinio Leon Jimenez, Francisco Gallart Palau, José García y García, José García Expósito, José Giron Ternel, Juan García Codina, Damian Frau Cladera, Pedro Fernandez Parra, Andrés Fernandez Cernadas, Francisco Fernandez Pelitero, Hermenegildo Fernandez Zapico, Pedro Félix Yanguas, Victor Fernandez Alvarez, Victoriano Fernandez y Fernandez, Fernando Rodriguez Aragon, José de la Rosa Segura, Benito Rodriguez Fernandez, Mariano Ripoll y Torres, Lope Sanchez Romo, Pedro Perez Garcia, Andrés Olabuenaga Perez, Baldomero Mout Masjuan, Antonio Millares Guerrero, Antonio Mur Momper, Evaristo Moreno Bravo, Ramon Montebnera Posada, Segundo Marqués Jimenez, Pedro Martinez Lopez, Canuto Lopez Madero, Sebastian Villavieja Vergara, Juan Vuelta Sanchez, Nicolás Villanueva Gonzalez, Ramon Ventura Balaguer, Francisco Villa Lopez, Nicolás Villanueva Ramos, Millán Zalóna Elorza, José Sánchez Herrero, Rafael Serrano Colomer, Zolito Sánchez Arellano, Bruno Salmantón Alvarado, Pablo Santiago Lobato, Justo Seara Deza, Joaquin Tornos Gomez, Dionisio Urrutia Oleaga, Manuel Pardo y Pardo, Cipriano Embid Becerril, Eustaquio Diaz Macarilla, Enrique Camba Bermejo.

Corneta: José Cancela García.

Soldados: Carlos Caballero Lorenzo, Joaquin Ballabriga Salazar.

Cabo segundo: Jerónimo Alvarez y Alvarez.

Soldados: Dionisio Moreno Gil, Juan Morales Alonso, Primo Ibañez Rodriguez, Juan Lopez Perez, Victoriano Leal Lopez, Antonio Lopez Escobar, Juan Jimenez Huerta, Gaspar Ibañez Perez, Vicente Jimenez Marin, Juan Garrido Matellan, Domingo Gomez Ruiz, Domingo Garcia Sanchez, Juan Giron Rubio, Francisco Gonzalez Ledesma, Francisco Fernandez Abad, Dionisio Fernandez Galan, Francisco Villanova Roge, Antonio Sanchez Alvarez, Máximo Suarez Lopez, Tomás Romero Yilaverde, Galo Rozas Ortiz y Antonio Benito.

Cabo primero: José Palma Quintana.

Soldados: Ignacio Perez Ortega y Zacarias Mijana Martinez.

Direccion de Hidrografia.

Por la misma se publican varios avisos a los navegantes, referentes a las luces de la escollera de Spezia en el golfo de Génova; Bajo Añlla en las islas Tene-

ras; Bajo de Jero, en la costa de Queensland (Océano Pacifico Meridional).

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para los dias 20 y 21 del corriente, de diez a dos de la tarde: Continuacion del pago de todas las carpetas presentadas de intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1871 y primero y segundo de 1872, y de los depositados del primero y segundo de 1873.

JUNTA DE PENSIONES CIVILES.—He aquí las declaraciones de derechos, hechas por la misma en la segunda quincena del mes de Diciembre último.

Excmo. Sr. D. Antonio Benavides con 8.250; Excmo. Sr. D. Carlos Marfori y Calleja, 3.750; Excmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Bahamonde, 40.000; D. Jose Londano y Pedrero, 4.000; D. José María Jabaquinto, 2.500; D. Juan Manuel Gonzalez Manganos, 750; D. Juan Martin de Leon, 2.000; D. Joaquin Burruzo y Diaz, 1.800; D. Manuel Cáceres y Lopez, 1.500; don Agustín Aguirre, 4.000; D. Ramon Gonzalez Zavala, 3.000; D. Jacobo Leonardo Ceballos Leon, 1.750; D. José Llanos y Suarez, 1.250; D. Juan Ripoll y Belloc, 750; D. Doroete Diez de Isla, 1.500; D. Juan Gitrama é Inés, 900.

REGLAMENTO para el regimen interior de la penitenciaría política.

(Continuacion.)

DEL CONTADOR-SECRETARIO.

Art. 38. Para ser nombrado contador-secretario se necesita:

1.º Ser mayor de 25 años.

2.º Reunir alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Ser licenciado en Derecho ó Administración; tener el título de profesor ó perito de la carrera mercantil; pertenecer al cuerpo de Administración militar del ejército ó de la Armada; haber servido dos años por lo menos en Aduanas, en las oficinas de contabilidad de Hacienda pública ó en la administración civil con el sueldo de 2.500 pesetas, ó haber desempeñado el cargo de mayor por espacio de dos años en alguno de los establecimientos penitenciarios de la nacion con buenas notas de concepto.

3.º No tener ninguna nota desfavorable en su vida pública.

Art. 39. Los que soliciten el cargo de secretario acompañarán a la solicitud sus hojas de servicios y los documentos que justifiquen su aptitud y méritos.

Art. 40. El contador secretario es el segundo jefe del establecimiento, y sustituirá al director en ausencias y enfermedades.

Art. 41. Las obligaciones del contador-secretario son:

1.º Cumplir exactamente las órdenes que le comunicue el director para el desempeño de sus funciones.

2.º Llevar con arreglo a las leyes y prácticas de contabilidad los libros siguientes:

El libro mayor; libro diario; libro de caja; libro de ahorros; libro de talleres; libro del personal de empleados. Libro inventario; libro de entrada y salida de penados con su historia; copiado de órdenes del director; copiado de partes, y copiado de comunicaciones.

3.º Tener bajo su cuidado el archivo de la penitenciaría, procurando que los documentos y expedientes estén perfectamente enlajados y clasificados para que puedan encontrarse fácilmente.

4.º Formar todas las cuentas y estados que la penitenciaría eleve a la superioridad, con estricta sujecion a lo prevenido en la ley de contabilidad general y a lo dispuesto en este reglamento.

5.º Proponer al director, para que éste lo haga a la direccion general, las reformas que a su juicio deban introducirse en la documentacion de secretaría y regimen interior del establecimiento.

6.º Conservar en su poder una de las tres llaves del arca de caudales, siendo el principalmente responsable de su custodia, por lo que habrá de intervenir la entrada y salida de fondos.

7.º Llevar la cuenta de lo que por estancias devenguen los penados que ocupen habitaciones de distincion, extendiendo quincenalmente los recibos que, firmados por él y con el V.º B.º del director, entregará al administrador para su cobro.

8.º Hacerse cargo por medio de cargame de todos los fondos que ingresen en el penal, y hacer entrega por libramientos de los que sean necesarios para las atenciones del establecimiento.

9.º Ingresar diariamente en caja los fondos que se hayan recaudado.

10.º Llevar cuenta exacta del suministro diario con relacion a las papeletas de pase dadas por el administrador y al parte del celador de servicio, expresando el número de penados a quienes el Estado alimenta.

11.º Llevar asimismo cuenta exacta del número de trajes y demás efectos que se entreguen a los penados, conservando en su poder los partes del mayordomo-administrador.

DEL MAYORDOMO-ADMINISTRADOR.

Art. 42. Para ser nombrado mayordomo-administrador se necesita:

1.º Ser mayor de 25 años.

2.º Reunir alguna de las circunstancias siguientes: haber servido en el ejército con el grado de sargento primero por lo menos; en cualquiera de las dependencias del Estado con el sueldo de 1.500 pesetas por espacio de dos años, ó en establecimientos penales en los cargos de furriel en adelante por dos años al menos, con buenas notas de concepto.

3.º No tener ninguna nota desfavorable en su vida pública.

Art. 43. Los que soliciten el cargo de mayordomo-administrador acompañarán a la instancia sus hojas de servicio y los documentos que justifiquen su aptitud y méritos.

Art. 44. Son obligaciones del mayordomo-administrador:

1.º Cumplir exactamente las órdenes que le sean comunicadas por el director ó por el secretario-contador.

2.º Hacerse cargo por inventario duplicado de todos los efectos referentes a equipo, talleres y suministro que existan en el penal, conservando en su poder uno de ellos y entregando el otro al contador-secretario, con su firma y el V.º B.º del director, para su anotacion en el libro correspondiente.

3.º Poner en conocimiento del director los efectos que se hayan inutilizado de los entregados a su custodia, a fin de que este funcionario lo comunique a la junta de gobierno para que ésta tome el acuerdo que proceda en vista de los comprobantes que se le presenten.

4.º Entregar a los celadores y penados los efectos de suministro, equipo y trajes que se le ordene por el director, conservando en su poder como resguardo el documento justificativo que lo disponga.

5.º Hacerse cargo de todos los efectos que entren en el penal con destino a atascos, talleres y suministro diario, comunicando inmediatamente el parte de entrega al contador-secretario, para que éste, despues de hechas las anotaciones que procedan, extienda los recibos correspondientes con el visto bueno del director.

6.º Entregar diariamente al contador-secretario las cantidades que perciba por cualquier concepto, exigiéndole recibos para su seguridad.

7.º Llevar un libro diario en que se anote todos los efectos que ingresen en el establecimiento, así como las cantidades que perciba para las atenciones del penal y las que entregue al contador-secretario.

8.º Asistir a los arcos de fondos y conservar la tercera llave de la caja.

9.º Proponer al director, para que éste lo haga a la direccion general, las reformas que juzgue útiles ó necesarias en el regimen interior del establecimiento.

10.º Inspeccionar diariamente los talleres, dando parte al contador-secretario de los trabajadores ocupados en cada uno, y de los destinados a trabajo libre y eventual, exigiendo para ello de los celadores y maestros nota circunstanciada de la conducta y adelantamiento de los penados.

11.º Percibir de los penados ó del contratista las cantidades que proceden de talleres ó por razon de trabajo correspondan al Estado.

12.º Exigir bajo su más estrecha responsabilidad que el pan, suministro y raciones de enfermería sean de buena calidad, rechazando los géneros que no reúnan las condiciones del contrato, de lo que dará inmediatamente parte al director, acompañando muestra de los mismos para que pueda disponer lo que crea conveniente.

13.º Inspeccionar diariamente y a distintas horas la cocina general del establecimiento y la de la enfermería para asegurarse de la buena condimentacion del rancho y alimentos de los enfermos.

14.º Exigir a los celadores de servicio el exacto cumplimiento de sus obligaciones, dando parte al director de cualquiera falta que note, para lo que inspeccionará con frecuencia todas las dependencias del establecimiento.

Art. 45. Por enfermedad, ausencia ó vacante del contador-secretario desempeñará este cargo interinamente el mayordomo-administrador.

(Se continuará.)

He aquí las importantes disposiciones adoptadas en Cuba por el señor gobernador general:

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Direccion general de Hacienda.

El aumento de gastos producido por los sucesos que perturban la tranquilidad de esta isla desde Octubre del año sesenta y ocho, y la baja que las rentas públicas sufrieron desde el principio de la guerra, y por la modificación ó supresion de algunos impuestos, colocaron el Tesoro público en absoluta imposibilidad de cubrir sus atenciones perentorias y extraordinarias. Para atender a urgentes necesidades se tomó como recurso la emision de billetes del Banco español de la Habana por cuenta del Tesorero, y se estableció un subsidio de guerra proporcionado a la cuantía de las primeras emisiones.

Crecieron los gastos de la guerra año tras año; se continuó el sistema de las emisiones de billetes, y ni los creados subsidios fueron suficientes para asegurarlos su responsabilidad, ni dejó de ocurrir que, distrayéndolos de su destino, se aplicasen a otras atenciones urgentes. Resultado de este sistema ha sido que en estos momentos el Gobierno, que es la representación del país, tenga sobre sí una deuda harto elevada, y que la isla toda sufra en sus intereses, en sus valores, en las negociaciones todas de su comercio y movimiento, el daño consiguiente a la masa circulante de papel fiduciario, que es hoy la moneda corriente, y cuyo valor ó decrece y se aniquila en proporcion a la magnitud de su cifra.

Es, pues, indudable que cuanto se haga y se establezca para reducir la masa de papel emitido redundará en positivo beneficio de los intereses del país, porque en proporcion al aumento del valor estimativo del papel circulante aumentará también la estimación y el precio de las propiedades, perderán menos los productos al realizarse, será mayor la riqueza representada por el billete, y bajará el doloroso precio de los géneros que aflige hoy al comercio y a todas las clases de la sociedad.

Por otra parte, todos los pueblos que han atravesado situaciones semejantes a la actual de esta isla han soportado, para dominar la carga de crecidos impuestos y se han prestado a grandes sacrificios. En estos momentos la madre patria para conseguir el restablecimiento de la paz, da el ejemplo aumentando con nuevas emisiones su deuda consolidada, acrecentando las cuotas de los principales impuestos, y no deteniéndose ante la exigencia de un empréstito forzoso.

Es inevitable en la Península como en Cuba se trata de la salvacion de la sociedad y de asegurar su existencia; y para conseguirlo han de contribuir necesariamente los intereses y la riqueza que se salvan.

No es esta una idea nueva para los habitantes leales de la isla de Cuba, quienes desde 1868 vienen prestandose nobles y generosos a cuanto el Gobierno les ha pedido: no es nueva en verdad, y muy lejos de ello, desde 13 de febrero de 1869, la junta de la Deuda, cuya alta representación de intereses no puede desconocerse, dijo al Gobierno en razonado informe, y reconocido en terminantes palabras: «Que todos los Gobiernos están autorizados en caso de guerra para imponer a los pueblos contribuciones extraordinarias, y para hacer efectivas las recaudaciones con la urgencia que exigen sus necesidades;» palabras exactas, y que en su día tuvieron un carácter de nobleza que este gobierno general se complace en reconocer.

El Gobierno está, pues, apoyado por la opinion pública en el trance ineludible de reducir gradualmente la deuda contractada, deuda que tiene por origen la defensa de la isla, y que representada por los billetes de Banco es hoy la única moneda circulante; y no pudiendo excusar este deber, en que atiende a los intereses generales cuyo valor acrecerá con la parcial extincion del papel, despues de meditar sobre la situacion del país, y convenido de que un impuesto especial y bien intervido, cerrando la puerta a nuevas emisiones, como está resuelto a hacerlo, irroga menores sacrificios de intereses que la actual depreciacion de los billetes del Banco, en uso de las facultades que está investido y con aprobacion previa del Gobierno de la Republica, decreta lo siguiente:

Art. 1.º Se establece una contribucion extraordinaria del 10 por 100 sobre todas las rentas y utilidades líquidas de la propiedad, de la industria y del comercio, que excedan de mil pesos anuales.

Estarán sujetos a esta contribucion los sueldos y emolumentos que se perciban, así del Estado, como de las corporaciones, empresas ó particulares, y que excedan asimismo de un mil pesos al año, exceptuándose los haberes del personal del ejército y armada, que se hallen en operaciones de campaña.

Art. 2.º Se hará efectiva esta contribucion sobre las rentas deyenagadas y las utilidades obtenidas desde 1.º de Enero del presente año, recaudándose por semestres, en billetes del Banco Español a la par de su valor nominal.

Para los sueldos y emolumentos será también efectiva en los mismos billetes desde 1.º de Mayo próximo con arreglo a las instrucciones que al efecto se dicten.

Art. 3.º El producto líquido de la contribucion extraordinaria que establece el artículo 1.º de este decreto, se aplicará a amortizar la deuda del Tesoro, representada por las emisiones extraordinarias de billetes del Banco Español, hasta su completa extincion, ó hasta que restablecido el valor de dichos billetes, no lastime su circulacion los intereses generales.

Art. 4.º Para recaudar esta contribucion extraordinaria se formará una comision ejecutiva compuesta de tres vocales de la junta de la Deuda y otros tres de la de arbitrios, elegidos por las mismas, y auxiliadas por las oficinas de rentas. Tendrá un vicepresidente nombrado por el gobernador general, y su presidente el director general de Hacienda.

Art. 5.º La junta de la Deuda dispondrá la quema pública, con las formalidades que se prescriban, de los billetes que se recauden por esta contribucion extraordinaria, y publicará mensualmente el resultado de la amortizacion, en la Gaceta oficial del Gobierno.

Art. 6.º El gobernador general dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente decreto, y la junta de la deuda y comision ejecutiva, someterán a su aprobacion las que consideren convenientes para la ejecucion de la parte que les corresponde.

Habana 28 de Abril de 1874.—Concha.

que representada por los billetes de Banco es hoy la única moneda circulante; y no pudiendo excusar este deber, en que atiende a los intereses generales cuyo valor acrecerá con la parcial extincion del papel, despues de meditar sobre la situacion del país, y convenido de que un impuesto especial y bien intervido, cerrando la puerta a nuevas emisiones, como está resuelto a hacerlo, irroga menores sacrificios de intereses que la actual depreciacion de los billetes del Banco, en uso de las facultades que está investido y con aprobacion previa del Gobierno de la Republica, decreta lo siguiente:

Art. 1.º Se establece una contribucion extraordinaria del 10 por 100 sobre todas las rentas y utilidades líquidas de la propiedad, de la industria y del comercio, que excedan de mil pesos anuales.

Estarán sujetos a esta contribucion los sueldos y emolumentos que se perciban, así del Estado, como de las corporaciones, empresas ó particulares, y que excedan asimismo de un mil pesos al año, exceptuándose los haberes del personal del ejército y armada, que se hallen en operaciones de campaña.

Art. 2.º Se hará efectiva esta contribucion sobre las rentas deyenagadas y las utilidades obtenidas desde 1.º de Enero del presente año, recaudándose por semestres, en billetes del Banco Español a la par de su valor nominal.

Para los sueldos y emolumentos será también efectiva en los mismos billetes desde 1.º de Mayo próximo con arreglo a las instrucciones que al efecto se dicten.

Art. 3.º El producto líquido de la contribucion extraordinaria que establece el artículo 1.º de este decreto, se aplicará a amortizar la deuda del Tesoro, representada por las emisiones extraordinarias de billetes del Banco Español, hasta su completa extincion, ó hasta que restablecido el valor de dichos billetes, no lastime su circulacion los intereses generales.

Art. 4.º Para recaudar esta contribucion extraordinaria se formará una comision ejecutiva compuesta de tres vocales de la junta de la Deuda y otros tres de la de arbitrios, elegidos por las mismas, y auxiliadas por las oficinas de rentas. Tendrá un vicepresidente nombrado por el gobernador general, y su presidente el director general de Hacienda.

Art. 5.º La junta de la Deuda dispondrá la quema pública, con las formalidades que se prescriban, de los billetes que se recauden por esta contribucion extraordinaria, y publicará mensualmente el resultado de la amortizacion, en la Gaceta oficial del Gobierno.

Art. 6.º El gobernador general dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente decreto, y la junta de la deuda y comision ejecutiva, someterán a su aprobacion las que consideren convenientes para la ejecucion de la parte que les corresponde.

Habana 28 de Abril de 1874.—Concha.

La nivelacion de los presupuestos es base necesaria para la buena administracion económica de los pueblos, y los presupuestos de esta isla han sufrido una grande perturbacion por efecto de la rebelion y por otras causas de todos conocidas, y ultimamente por el valor estimativo de la moneda fiduciaria en que la recaudacion se realiza.

Para dar la más completa estimación a esta moneda prescindió la administracion del cobro en metálico, a que tenia derecho para la recaudacion de todos los impuestos en favor del Estado, prestándose a admitir por su valor íntegro nominal los billetes del Banco Español de la Habana sin declarar por eso de forzosa circulacion un papel que, a instancia del país, por su propia cuenta se emitía; y este sistema, que pudieran justificar las circunstancias, ha venido a ser la causa principal de un déficit que ha hecho indispensable emisiones de billetes de mucha consideración, y cuyos naturales efectos se están sintiendo. Preciso es, pues, si ha de conseguirse la nivelacion de los presupuestos, que las cantidades recaudadas por el Tesoro no estén sujetas a oscilaciones por el valor estimativo que equivalgan a una sensible disminucion en los ingresos, mientras que los gastos aumenten considerablemente al satisfacerse con arreglo a ese valor una gran parte de las atenciones de su presupuesto.

Conservar la recaudacion en metálico habria sido muy conveniente para mantener la nivelacion de los presupuestos y la circulacion del oro; pero establecerla hoy de momento podria producir una nueva perturbacion, y para evitarla es preciso llegar a la recaudacion en metálico con prudencia y gradualmente, buscando otro medio que sin hacer indispensable la presencia material del oro en las cajas públicas proporcione a la administracion económica recursos eficaces para cubrir, con puntualidad las atenciones del Tesoro, hasta que por efecto de las medidas que se adopten en otro decreto de esta fecha entre en sus condiciones naturales la circulacion monetaria.

Fundado en estas consideraciones, vistos los informes de la junta de la Deuda y de arbitrios y con la aprobacion especial del Gobierno de la Republica decreto lo siguiente:

Art. 1.º El pago de todas las rentas, impuestos y derechos del Estado se verificará desde el 1.º de Mayo del presente año abonando el 25 por 100 en metálico, desde 1.º de Julio próximo el 50 por 100; y con la oportuna anticipacion determinará el gobierno general de la isla el aumento posterior que haya de tener el tanto por ciento que debe ser entregado en metálico: El resto de los pagos será admitido en billetes del Banco Español a la par de su valor nominal.

Art. 2.º Se exceptúan del cumplimiento del artículo anterior: la renta de lotería que continuará cobrando y pagando en billetes del Banco Español a la par, la contribucion extraordinaria del 40 por 100 establecida en esta fecha para la amortizacion de billetes, y los efectos timbrados que se expendieran en billetes a la par hasta que se dicten disposiciones especiales para su venta.

Art. 3.º No serán comprendidos en las disposiciones del artículo 1.º de este decreto, los impuestos correspondientes al primer trimestre de este año, y los derechos de aduana sobre buques entrados ó salidos y sobre mercancías importadas antes del día primero de Mayo próximo.

Art. 4.º Por ahora, y mientras el Gobierno lo estime conveniente, se admitirá en billetes del Banco, al tipo que se fijará oficialmente, el pago de la parte que deba satisfacerse en metálico con arreglo al citado artículo primero.

Art. 5.º El Gobierno se reserva alterar, con respecto a las localidades cuyas prácticas sean contrarias a la circulacion de billetes del Banco, las disposiciones del artículo primero de este decreto, relativas a la parte que debe sa-

tisfacerse en metálico para el pago de las tentas, impuestos y derechos del Estado.

Art. 6.º Los ayuntamientos se atenderán para el cobro de sus ingresos, a las prescripciones de los artículos 1.º, 3.º y 4.º de este decreto.

Art. 7.º Los directores generales de Hacienda y administracion, me propondrán, en la parte que les corresponde, las disposiciones necesarias para el cumplimiento del mismo decreto.

Habana 28 de Abril de 1874.—Concha.

Siendo de urgente necesidad cubrir con la regularidad debida las atenciones militares de las fuerzas de este ejército que se hallan en operaciones y de los servicios que a esta fuerza corresponde, este gobierno general, de acuerdo con la capitania general, ha tenido por conveniente resolver, que desde 1.º de Mayo próximo venidero se satisfagan puntualmente las obligaciones de cada mes, dentro del mismo, así en lo relativo a haberes personales, como a las de material que corresponda al servicio de campaña.

Los devengos de meses anteriores no satisfechos, se irán cubriendo con la prontitud posible por órden de rigurosa antigüedad, y de las libranzas expedidas contra el Tesoro por aquellos conceptos.

El director general de Hacienda presentará diariamente el estado de los fondos disponibles, y en vista de las relaciones de distribucion que forme y de las que remita el intendente general de ejército y el ordenador de Marina, de las atenciones generales que deban pagarse en cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, el gobierno general determinará diariamente las que deban serlo con arreglo a los fondos que tuviere, participándolo oportunamente a los comandantes generales de division para que vigilen su más exacto cumplimiento, sin que se altere el órden de la distribucion acordada, bajo la más estricta responsabilidad de los inspectores administrativos de aquellas.

La direccion general de Hacienda y la intendencia general de ejército, darán el más puntual cumplimiento a lo prevenido en este decreto.

Habana 25 de Abril de 1874.—Concha.

DIARIO DEL SITIO DE BILBAO.

(Continuacion.)

—El bloqueo fue ayer muy rigoroso, bastando para mantenerlo parejas de factosos diseminados por todos los caminos que conducen a la villa.

—Desde Deusto y Abando, por ambas márgenes de la ría; hasta las Arenas y Portugalete, parece que han quedado muy pocos factosos, viéndose solo alguna pequeña fuerza en determinados puntos.

—Dorregaray, con algunos batallones marrocos, se encontraba en Durango.

Ignorase si D. Carlos se ha movido de Durango, lo cual es probable.

La diputacion faciosa se asegura que se ha trasladado a Munguia.

—El fuerte del Morro hizo ayer bastantes disparos de cañon y algunos los de Miravilla y Mallona.

—La avanzada de la Salve recibió ayer tarde al retirarse órden de establecerse en la casa del Sr. Deimas, lo cual nos parece acertado, pues se evita la pequeña batalla que se trataba todos los dias al poseer a un retiro de aquel punto.

—Los factosos han construido barricadas en diferentes entradas de Albia, por donde han podido meterse bajo el cañon de la plaza y establecer sus avanzadas a tiro de revolver de las nuestras, favorecidos por la multitud de caserios y de cercas que ofrecen caminos completamente cubiertos.

—Ayer fue ocupado por fuerza del ejército el convento de la Concepcion, punto avanzado importante para la defensa del barrio de San Francisco.

—Se nos asegura que los carlistas no han dejado fuerza alguna en Portugalete, abandonándolo despues de demolidas las defensas que se habían levantado.

—Los jefes y oficiales prisioneros de cazadores de egorbe fueron invitados por D.

POLITICA REINANTE.

Un periódico alfonsino hace notar, con razon que las crisis ministeriales están á la órden del día, citando las ocurridas durante los dos últimos meses en Hungría, Atenas, Constantinopla, Roma, Madrid y Versalles, y por cierto que se olvida de Berlin, donde el ministerio ha sido tambien derrotado. A esta observacion le pone como comentario de filosofía trascendente, y á guisa de sentencia, las siguientes palabras que son como el morir habemos de los trapenses: «Es un síntoma de lo mudable de estos tiempos en que ningun Gobierno republicano, dictatorial ó parlamentario, puede conceitarse seguro en su puesto por más reciente que sea su advenimiento al poder. Aparte el comentario que sin razon aplica La Política á los Gobiernos republicanos, puesto que, como hace notar El Orden, ni Hungría, ni Grecia, ni Turquía, ni Italia, ni Prusia, son repúblicas ni se le parecen siquiera, encontramos muy en su lugar la melancólica advertencia de nuestro colega, porque efectivamente, en los tiempos que corren, y dadas las circunstancias que atravesamos—ó que nos atraviesan,—todo es efímero, transitorio, deleznable y provisional, lo mismo en las repúblicas que en las monarquías, así en los Gobiernos absolutistas, en que la voluntad del soberano es la suprema ley, como en los constitucionales donde los Parlamentos son el tribunal supremo que dirime todas las contiendas políticas. No podemos suponer que en toda Europa los hombres del poder gobiernen á disgusto de sus respectivos países; mas si no es así, como si lo fuera, puesto que derrotados han sido todos ellos en las respectivas Asambleas parlamentarias, y el derecho moderno se rige por las mayorías que deciden irrevocablemente y sin apelacion, salvo cuando una nueva Cámara viene á casar y anular sus acuerdos. Trabajo por demás complicado y difícil seria investigar las causas de los diferentes cambios ministeriales, últimamente ocurridos; mas en el fondo de casi todas esas derrotas se encontraría á poco que se profundizase un principio de coalicion definitiva ó temporal, y dicho está que en política, lo mismo que en la guerra, las coaliciones solo se contraestran con las coaliciones. En la historia de casi todas las campañas, pudiendo citarse entre las últimas la de Crimea, en que Francia, Inglaterra, Turquía y Cerdeña unidas, vencieron á Rusia sola; la de Italia, en que aliados Napoleón y Victor Manuel derrotaron á Francisco José; la de Dinamarca, en que esta potencia fué arrollada por Rusia y Austria; la de 1866, en que Italia y Rusia maltrataron al imperio austro-húngaro, y por último, la franco-prusiana, fatal para el imperio francés, porque luchó contra todos los estados alemanes. El espíritu de disciplina, unido á la omnipotencia del poder, ha dividido y subdividido por todos los países á los partidos, que fraccionados en diferentes grupos, alteran el organismo interior de los Parlamentos, convirtiendo las mayorías en minorías, y vice-versa. De aquí que los ministerios busquen auxiliares y contraigan alianzas, sin las cuales su existencia es por demás precaria. El ejemplo de lo que está pasando en Francia demuestra la necesidad de las conciliaciones. Una disgregacion de la extrema derecha ha producido la caída del ministerio, y el nuevo Gabinete no se formará sino con representantes de cuatro ó cinco grupos, so pena de no tener condiciones de viabilidad. Bien sabemos que ese fraccionamiento casi infinitesimal es un grave inconveniente; pero hay que aceptarle, como un hecho y contar con él donde quiera que se presente, para resolver las crisis ministeriales. Allí donde un partido es bastante fuerte por sí solo para gobernar, debe hacerlo porque la perfecta unidad, de miras y la identidad de principios son su gran elemento de fuerza; mas cuando esto no sucede hay que buscar el apoyo y el sosten entre los partidos similares. En el nuevo ministerio francés que se constituya, si á constituirse llega, estarán necesariamente representados tres ó cuatro grupos, como antes lo estaban otros tantos, y al que pretendiese formar un gabinete de orleanistas ó de legitimistas, de republicanos históricos ó de republicanos del día siguiente, se le tendría por un insensato, más capaz que de gobernar á la Francia de ocupar una celda en Charenton. Aun así, y partiendo del principio conciliador, M. Goulard tropieza ó debe tropezar en su mision con serias dificultades, toda vez que al cabo de tres días aun no ha podido constituir gabinete, ni es seguro que lo constituya. Si gobernar, en opinion de muchos publicistas, es transigir, la transacion tiene

que empezar por las personas que componen los partidos, sin los cuales no hay ministerio que se sostenga. Esta verdad es tan obvia, que aquí mismo, donde ciertas corrientes y una extraña combinacion de circunstancias han elevado al poder á un solo partido, este desde el principio proclama la conciliacion con las demás agrupaciones afines. Una alianza derribó al gabinete francés, y resultado de otra alianza habrá de ser el que se forme: una coalicion derrotó á monsieur Thiers, y una conciliacion sostendrá al duque de Magenta. Este procedimiento se impone como una necesidad en todos los países políticamente fraccionados. Sic fata voluerunt. INSURRECCION CARLISTA. Los despachos de guerra civil que publica hoy el periódico oficial son los que copiamos á continuación. Burgos.—El capitán general da conocimiento de haberse presentado á indulto al jefe de la columna de Ramales siete carlistas con armas procedentes de las facciones vizcainas. Valencia.—El capitán general da parte de haber sido alcanzada en Novel de la Guardia civil de Jativa una partida de criminales que tenia atomizada la comarca, habiendo muerto el cabecilla Severino Such. Una parte de la guarnicion de Castellón, al mando del comandante militar de dicha ciudad, verificó una salida consiguiendo ahuyentar á la faccion y cogiendo dos prisioneros armados. Castilla la Vieja.—Segun participa el gobernador militar de Oviedo, se ha presentado á indulto el titulado segundo jefe de la faccion de Rosas Menéndez de Luarda, que actualmente pertenencia como oficial á la del cabecilla Faes. El día 18 fueron alcanzadas por las columnas de los comandantes Lora y Mesa las facciones de los elevados montes de Sorio; habiéndoles perseguido por espacio de hora y media hasta su completa dispersion, de cuyos resultados se presentaron á indulto dos individuos con armas. Otra columna del ejército hizo un prisionero de la partida Cancio. Andalucía y Extremadura.—El comandante general de esta última provincia participa haberse presentado á indulto el hijo del cabecilla Hurtado. Galicia.—Los despachos del capitán general dan cuenta de haberse levantado en Escatron una partida latro-faciosa, la cual quemó los recibos talonarios de la contribucion, llevándose presos al recaudador, y otras dos personas. Ha salido en persecucion de aquella gavilla una columna al mando del capitán Reza. Se han presentado al capitán Gian Lugo, que manda otra columna, tres individuos procedentes de las facciones batidas de Cancio y Osorio. Resueltos por lo visto los jefes del movimiento carlista á continuar la guerra sacrificando á la juventud del país vasco y arrollándolo para siempre, ha comenzado, segun el *Trucabat* de Bilbao, á llevarse á cabo una leva general de todos los hombres de diez y seis á cuarenta y cinco años, sin escusa ni exencion ninguna, y se añade que se formarán tambien compañías denominadas de *abuelos* para defender ciertas localidades. La Guerra dice que, en opinion de los jefes de la faccion, si las tropas republicanas consiguen escarmentar duramente á los batallones navarros, puede darse por terminada la insurreccion. Segun el mismo periódico, el viernes se repartieron en Durango á los mozos que han ingresado últimamente en las filas carlistas 700 carabinas giratorias, que son las únicas que han recibido los facciosos desde el año pasado. El Pretendiente continuaba el domingo en Durango. Escriben de Bilbao que á favor de la espesa niebla del domingo al amanecer hicieron los facciosos gran numero de disparos á las avanzadas desde Arbolancha y Santo Domingo. Cerca del Puente Nuevo destruyeron el sábado á un físico y á un capellan del ejército, así como á dos individuos de la Cruz Roja, habiendo recobrado estos dos últimos la libertad poco tiempo después. La familia de Andechaga ha dirigido al general Concha una expresiva carta dándole las gracias por haberle concedido la gracia de regresar á su casa de las Encartaciones. En los centros oficiales siguen recibiendo noticias de Bilbao que confirman la importancia del hecho de armas llevado á cabo en el monte Abril. Las bajas de los carlistas fueron más de 20 muertos, sobre 60 heridos y bastantes prisioneros. La comunicacion telegráfica entre Portugalete y Castro está interrumpida. Las exacciones que pretenden llevar á cabo los carlistas en Vizcaya y Navarra producen muy poco, y esto á fuerza de palos. No llega á dos millones lo recaudado, ni tienen esperanzas de recaudar más. Segun noticias semi-oficiales, parece que las facciones vizcainas, en vista del movimiento del general Concha, van retirándose de sus posiciones, aun cuando hagan alguna resistencia, á fin de proteger la retirada de la impedimenta. Ha fracasado completamente un empréstito que D. Carlos tenia casi ultimado con una casa inglesa. El agente encargado de recoger los fondos ha regresado al lado de su rey con las manos vacías. Las facciones que ocupan á Tolosa han impuesto una nueva contribucion, en desquite, sin duda, del fracaso del empréstito. Los carlistas, segun de Tudela escriben el domingo al *Diario de Avisos* de Zaragoza, han logrado al fin penetrar en la importante villa de Buñuel, á legua y media de aquella ciudad. Declárase que Rosas había prometido solemnemente entrar en ella, y que la noticia habia llegado á conocimiento del comandante militar de Tudela insegura y extraoficialmente, por lo cual y por falta de fuerzas disponibles no pudo acudir en socorro de Buñuel. En ella entraron, pues, los carlistas el domingo por la mañana al mando de Bartolillo, que parece es un pastor de Cascaite, el cual

tuvo energia para reprimir los excesos de los carlistas del pueblo, que apetejian ensañarse con los liberales y voluntarios. Apoderáronse los facciosos de armas y caballerías, del tabaco y 70 duros que tenia la resacaquera; exigieron 800 raciones y 8.000 duros, que despues rebajaron á 3.000, y dejando órden de que se los llevasen al otro lado del río, se retiraron llevándose á un vecino de más de 50 años, inofensivo. Se añade que tambien quemaron la caseta y defensas que tenian en el puente los voluntarios, y que disponiéndose algunos vecinos á llevar las 300 raciones exigidas, los voluntarios llegaron oportunamente y se los estorbaron. Nuestro corresponsal de Prats de Lluçanés nos escribe con fecha 8 la siguiente carta: «Señores redactores de EL GOBIERNO. Muy señores míos y estimados amigos: La importancia del hecho de armas que ha tenido lugar en estas inmediaciones, el día 6, en que fueron completamente batidas y arrolladas en sus formidables posiciones desalojándolas á la bayoneta, y poniendo en precipitada fuga á las huertas carlistas mandadas por D. Alfonso, imprime una influencia moral tal, que yo que conozco y he visto lo decaído del espíritu liberal, efecto primero de los descalabros sufridos, y segundo, de la escasez de fuerzas para operar con energia, siento renacer la esperanza de que con este horrible escarmiento, matará su osadía, y hoy huirán de nuestros soldados al solo anuncio de su aproximacion. A las once de la mañana las columnas de los brigadieres Estéban y Ciriot avistaron al enemigo que ocupaba fuertes posiciones, rompiendo el fuego á las doce los batallones de Béjar y América, á las órdenes del coronel Anton, y sucesivamente el resto, todos operando dentro de las acertadas disposiciones del entendido brigadier Estéban. Dejar de encarecer la tenacidad del enemigo, seria desvirtuar y aminorar los brillantes hechos de armas que tuvieron lugar, al extremo de bafarse cuerpo á cuerpo y hacer retroceder á nuestros valientes soldados, los que rechazados y guiados por el bizarro coronel del regimiento de América D. Antonio Anton, secundado por los jefes del segundo batallon de dicho cuerpo, acometieron de nuevo al enemigo con tal ímpetu, que los batallones de Huet, Olot y Miret fueron arrollados de cuantas posiciones quisieron sostener, llegando el caso de ponerse en precipitada fuga. Si me circunscribo más á esta media brigada es porque fué la última en terminar el combate; por lo demás la bizarría de los brigadieres Estéban y Ciriot y de las fuerzas todas que se batían á sus órdenes, nada, absolutamente nada dejaron que desear, dando por resultado que el enemigo fué derrotado en toda la línea completamente, levantando por consecuencia el abatido espíritu liberal de este país. El enemigo tenia reunidas todas sus fuerzas del Principado en la accion de Prats, consistiendo estas en 7.000 y poco de hombres, formando trece batallones, algunos de ellos, como los de Savalls, Miret, Nastalla, Olot y Huet, vistiendo de encarnado; «dizen que es el traje de los zuavos». Nuestras fuerzas escasamente llegaban á 3.000 hombres, y obstante su inferioridad, batieron y dispersaron al hermano de D. Carlos, el que creyó inaugurar su toma de mando con una victoria, que se convirtió en derrota, con bajas muy sensibles, pues que yo he visto dar sepultura á 72 carlistas, y por los datos tomados son más de 280 los heridos retirados, los que unidos á los que quedaron en poder de nuestras columnas, no aventuro nada en asegurar en más de 500 bajas las tenidas por estos fanáticos, que sostienen una causa que jamás triunfará. La nacion, que mira con predileccion á sus hijos, que se baten por la libertad, los colocará á todos en iguales condiciones, á fin de que sean partícipes tambien los de Cataluña, de los inmensos donativos que para los heridos se hacen, recompensándolos á todos en igual proporcion. Esperar otra cosa del bizarro, entendido y justiciero ministro de la Guerra, seria inferirle una ofensa, poco digna, en quien, si bien incompetente para tratar asuntos militares, lo es para hacer justicia á quien la merece, mucho más respaldando los actos de este veterano general á la faz de todos. Soy de V. señor director afectísimo y sincero amigo S. S. El corresponsal. Segun nuestras noticias, el nuevo gobernador de la provincia, Sr. Moreno Benítez, ha llamado á su despacho á los directores de algunos de nuestros colegas, con el objeto de hacerles algunas amistosas reflexiones respecto á su actitud. La del Sr. Moreno Benítez, segun informes, no puede ser más conciliadora. Sentimos mucho no poder complacer á *La Iberia* respecto á su deseo de que expresemos los nombres de los nuevos funcionarios que no tienen, á nuestro juicio, toda la firmeza revolucionaria que fuera de desear, porque no nos agrada ser denunciados. (Y ya vea *La Iberia* cuán débilmente tomamos sus lecciones gramaticales.) Un medio existe, sin embargo, para que nuestro colega averigüe, sin que nosotros lo digamos, quienes son los funcionarios cuyos nombramientos nos parecen peligrosos. Así que vea *La Iberia*, que la prensa alfonsina bate palmas al conocer un nombramiento, puede decir, sin peligro de equivocarse: *Aquí de EL GOBIERNO*. Algunos de nuestros colegas, y entre ellos *El Imparcial*, se hacen cargo, como uno de tantos rumores, del que ha circulado efectivamente respecto á que dentro de la misma situacion empezaban á reinar corrientes conciliadoras. Coincidiendo con estos rumores se observa el hecho de que un diario alfonsino combate duramente á la conciliacion, dando muestras de un gastado maquiavelismo. Siendo ya tan debatido el tema en cuestion, juzgamos impropcedente discurrir en serio sobre ciertas eventualidades. Por otra parte, no sabemos de qué se extrañan nuestros colegas, pues aunque constituido un ministerio homogéneo, sus declaraciones en pró de una conciliacion practica, no pueden estar más recientes. Nos ha causado gran extrañeza que al dar cuenta *La Epoca* de haberse alzado el destierro al Sr. Cazorro, solicite que se haga lo mismo con el Sr. Chico de Guzman. El periódico alfonsino que tanto interés se toma por sus correligionarios es muy extraño que ignore hasta el punto de su residencia: en fin, ya que no lo sabe

nuestro colega, le diremos que el Sr. Chico de Guzman está desde hace veinte días donde pidió al Sr. Albareda y este concedió que pudiera ir: al lado de su familia, que reside en un pueblo de la provincia de Murcia. Sepa tambien *La Epoca* que al darse la órden levantando el destierro del Sr. Cazorro se dió tambien la del Sr. Chico de Guzman. Nosotros, sin ser alfonsinos, hemos leído hace ya una porcion de días en un periódico de Murcia una noticia que desde luego implicaba la estancia de dicho señor en aquella provincia. A pesar del retraso con que hemos publicado la carta que el Círculo constitucional dirigió al Sr. Topete, así como la contestacion de este, sabemos que el citado general solo dirigió unas cuarenta y ocho horas el escribir la carta dando las gracias á aquel Círculo por su afectuosa felicitacion y ofreciendo y 1884 de otros colegas. Segun leemos en *El Imparcial*, ayer se cruzaron la comunicacion en que el señor gobernador de Madrid reivindicaba la inspeccion de la Milicia nacional que el señor marqués de Sardoal ejercia por delegacion del anterior gobernador, y la en que el señor marqués de Sardoal hacia renuncia de aquella delegacion, sin duda como consecuencia de la dimision que tiene presentada del cargo de alcalde popular de Madrid. Todo eso nos parece muy bien, pero nos pareciera más esencial que se dijera qué dificultades son las que tienen paralizada la organizacion de la fuerza ciudadana. Despues de publicar *La Epoca* el texto de la dimision del general Pavía y de concederle lo mucho que le debe la causa del órden, le censura por no haber hecho aquel movimiento en favor del alfonsismo. *El Imparcial* de hoy, refiriéndose á este asunto, dice con gran razon: «Pero si tal hubiera hecho, ¿qué le hubiera tenido que agradecer entonces la causa del órden? ¿Se hubiera vencido á los cantonalistas en Cartagena y á los carlistas en el Norte? *La Epoca* dirá que sí, pues nada arriesga en asegurar que en aquel caso el país hubiera quedado *ipso facto* como una balsa de aceite; pero está en la conciencia pública que el general Pavía obró tan buen criterio como acendrado patriotismo. El espíritu exclusivista de los partidarios de D. Alfonso no puede empañar, aunque lo intente, la gloria adquirida por el general Pavía en el memorable 3 de Enero, ni amenguar el reconocimiento que le debe la patria.» Nada indica tanto el desaliento de los carlistas como el reencuadramiento en sus crueldades. Así como los batallones vizcainos satisfacian sus sanguinarios instintos complaciéndose en destruir á Bilbao, despues de resuelto el levantamiento del sitio, así tambien el cabecilla Palacios pretende compensar las derrotas de sus correligionarios mediante actos de una salvaje ferocidad. Hé aquí el bando que dicho cabecilla inserta en *El volante de la Guerra*, tomando pie de los sucesos de Valencia, que exajera con una buena fé carlista que no hay más que pedir: «D. Manuel S. Palacios, mariscal de campo del ejército real y comandante general de operaciones del reino de Valencia, etc., ordeno y mando: No bastando la conducta humanitaria que estoy siguiendo á contener los actos vandálicos que están cometiendo las fuerzas republicanas, antes bien se suceden con escándalo mayor, de cada día más, me veo en la dura necesidad de adoptar las disposiciones siguientes: 1.ª Todo capayo que sea cogido con las armas será fusilado despues de haberle prestado los auxilios espirituales. 2.ª Igual pena sufrirán los que sin salvaguardado por mí expedito sean cogidos en sus pueblos u otro cualquier punto. 3.ª No cesando en un breve plazo la persecucion y vejaciones que están sufriendo las familias legitimistas en las poblaciones dominadas por el ejército republicano, usaré de justas represalias adoptando con las familias liberales republicanas las mismas medidas que con aquellas se tomen. 4.ª Igual pena sufrirán los que propalando noticias falsas y alarmantes, eleven con tan infame conducta el disgusto y alarma á las poblaciones. Cuartel general de Albocacer 7 de Mayo de 1874.—Manuel S. Palacios.» Despues de insertar el anterior documento, dice un colega: «La guerra civil se ha hecho hasta ahora, por parte de las autoridades y las fuerzas liberales, con una mesura y humanidad quizás exagerada. A esta conducta han respondido los cabecillas con fusilamientos infames como los de Bechi, con asesinatos como el del desdichado señor Vidal y los de Segorbe, con secuestros, rapiñas y toda clase de vejaciones; ruinas y atentados de ninguna manera exigidos por las necesidades de la guerra, ni aprobados por sus leyes. ¿Qué quieren las huertas carlistas? ¿Qué los voluntarios sean tratados como los capayos; segun los *Hamán* ya; mientras los fusilan? ¿Que no haya cuartel y que se haga una guerra de exterminio? Creemos que si no una guerra de exterminio, que repugna á la humanidad, ha llegado el momento de que el país liberal haga un supremo esfuerzo para limpiar al territorio de la fanática plaga que destruye su tranquilidad, su bienestar y los gérmenes de su riqueza. Decididamente, el que no se consuela es porque no quiere. Los carlistas, á quienes todos suponiamos disgustados por haber tenido que levantar el sitio de Bilbao, no solo están contentos, sino que aseguran haber triunfado en dicho empeño. El periódico carlista de Valencia explica de este modo el triunfo de sus correligionarios: «El objetivo de Serrano era entrar en Bilbao antes que terminara el 30 de Abril, lo que no consiguió; así como el objetivo de los carlistas era que no entrase el enemigo en la plaza, antes del 1.º de Mayo, lo que ha logrado, en efecto, por el valor de sus correligionarios. Pues señor, á pocas victorias como la conseguida por los sitiadores de Bilbao, no va á quedar uno para muestra.»

Leemos en el periódico *El Torero*: «Nos dicen que el gobernador civil Sr. Albareda, despues de la corrida del domingo, llamando al concejal Sr. Jaqueto y á los tres espadas, les reconvinó fuertemente por sus respectivas conductas en la lidia de aquella tarde.» Sabemos, efectivamente, que despues de la corrida del día 14, á que se refiere *El Torero*, el Sr. Albareda se vió en el caso de reconvénir á la empresa por algun detalle de la corrida; pero es falso en absoluto que llamase al celoso concejal Sr. Jaqueto, que no necesita advertencias gubernativas para el cumplimiento de sus deberes, y del cual el Sr. Albareda solo ha tenido motivos de elogio. *El Torero* ha sido mal informado. Hoy debe reunirse el ayuntamiento para seguir ocupándose de la dimision del alcalde primero señor marqués de Sardoal. Si el nombramiento del que debe reemplazarle se hace por el Gobierno, parece que el señor duque de Fernán Núñez es quien reúne más probabilidades, aun cuando algunos periódicos indican tambien al Sr. D. Manuel Silvela. Ha fallecido en esta capital el coronel retirado y oficial que fué del ministerio de la Guerra D. Federico Fernandez San Roman, que era tambien un distinguido escritor. Acompañamos á su familia en su justo dolor. Los Sres. Aguado y Mora y Acuña serán nombrados respectivamente directores generales de Administracion local y de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales. Leemos en *El Orden*: «Anteayer ha llegado á Madrid el coronel de marina Sr. Lara, de paso para Cartagena, á donde va con licencia á restablecerse de la grave herida que recibió en la accion de Mueñecas, al tomar con solo ocho hombres su cuerpo la trinchera que defendia un batallon carlista. El Sr. Lara no tuvo la fortuna de encontrar á su llegada las elegantes camillas, ni los aristocráticos halagos que otros hallaron en igual caso, y se trasladó á su morada en un plebeyo coche de alquiler.» Leemos en *La Iberia*: «Tenemos entendido que á la mayor brevedad va á publicarse un importantísimo decreto relativo á la provision de los destinos públicos. Segun las noticias, que de esta trascendental medida hemos podido adquirir, dicho decreto ha de contribuir muy eficazmente á regularizar la administracion y el servicio público, viniendo á hacer prácticas las doctrinas de moralidad, órden y justicia que ha sustentado siempre nuestro partido. En este concepto, creemos que el decreto será recibido con gran aplauso por la opinion, y nosotros desde luego felicitamos al Gobierno.» En el Consejo de ayer quedaron acordados algunos altos nombramientos, entre ellos los de Fomento. La secretaria general de aquel departamento es posible que sea suprimida. Para la direccion de Obras públicas ha sido nombrado el Sr. Peñuelas, y para la de Agricultura, el Sr. Iglesia (D. Bernardo). La de Instruccion no se ha previsto aun. El ayuntamiento de Bilbao acordó el jueves declarar hijos adoptivos, beneméritos y esclarecidos de aquella villa al duque de la Torre y al marqués del Duero, y entregarles copia certificada de este acuerdo, escrita en pergamino ó papel vitela, dentro de una lujosa caja ó canchala de metales preciosos y de exquisita ornamentacion artística. Ha sido aprobada la propuesta hecha por el capitán general de Cuba en favor de D. Julian Zulueta para el cargo de corregidor de la Habana. Tambien se ha creado en la misma capital una inspeccion de presidios, habiendo sido nombrado para este cargo el Sr. D. Juan de Dios. El número de defunciones fué en creciente aumento en Bilbao durante el sitio, pues muchos padecimientos antiguos y males que se adquirian en aquellas tristes circunstancias tenían un rápido y fatal término. Ahora sucede que son generales (y hasta pudiéramos decir que no se exceptúan media docena) las indisposiciones del estómago é intestinales, pues debilitados los órganos digestivos á causa de la mala y escasa alimentacion, reciben hoy con dificultad los víveres frescos y suculentos, sufriendo seriamente muchas personas. Dice un colega que no será difícil que si las circunstancias políticas lo permiten, el señor duque de la Torre vaya con su familia á pasar una temporada en la Granja. La asociacion de Amigos de los pobres, de Sevilla, ha dirigido una instancia al ministro de Hacienda, solicitando que se le conceda el edificio del *Apeadero de Isabel la Católica* para establecimiento benéfico. Parece que el Sr. Figueras ha suspendido por algunos días su viaje al extranjero. En la última sesion de la diputacion provincial de Madrid, el Sr. Retortillo presentó una proposicion para que en toda clase de fianzas de servicios provinciales se admitan por todo su valor las acciones de carreteras que la corporacion emitió en 1857; y que el papel de la deuda del Estado solamente se admita al precio de cotizacion y con la obligacion de responder. Se dice que el ministro de Fomento trata de suprimir la secretaria de aquel departamento. Para este caso el Sr. D. Cándido Martínez, secretario que fué del Congreso, está designado para desempeñar el cargo de jefe de la seccion central del ministerio. Ya es conocido el verdadero objeto que ha determinado el viaje á Londres del emperador de Rusia; va á pedir oficialmente á la reina de Inglaterra la mano de su hija, la princesa Beatriz para su hijo, el gran duque Alexis, tercer vástago del czar. La princesa Beatriz es la única hija soltera de la reina Victoria. Leemos en *La Política*: «Se nos asegura que el Sr. Manso no tomará posesion de la plaza en el Tribunal de Cuentas para que ha sido nombrado á última hora por el Sr. Echegaray. Dos motivos, que honran mucho al ex-director del Tesoro, parece que son los que le aconsejan»

sejan la renuncia: uno de legalidad y otro de delicadeza. Su nombramiento ha debido hacerse por las Cortes, y de la manera que lo ha hecho el ministro repugna al Sr. Manso este origen no legítimo. Y tiene razón que la sobra. También le repugna tomar asiento en el Tribunal que ha de examinar sus actos y las operaciones de tesorería, en que ha intervenido durante año y medio, y se resiste a intervenir en los acuerdos y el estudio que debe preceder a la Memoria anual que redacta el mismo Tribunal analizando las cuentas del Tesoro.

La sesión celebrada ayer tarde por la diputación provincial la presidió el Sr. Moreno Benítez. El gobernador de Madrid dirigió la palabra a los señores diputados, encareciéndoles sus deseos de que la corporación provincial continúe en la senda emprendida de amor a los sagrados intereses que tan dignamente representan todos sus individuos, ofreciendo su más decidida cooperación a dicho cuerpo provincial para que pueda realizar las mejoras que tiene proyectadas. El Sr. Ramos Prieto contestó al Sr. Moreno Benítez en un sentido discurso, elogiando cumplidamente al gobernador civil por sus laudables propósitos, a la vez que reiterando el celo y abnegación de los señores diputados en obsequio de los sagrados intereses de la provincia.

Se ha acordado que se revisen los nombramientos hechos en el Tribunal de Cuentas, a fin de que en aquel centro solo queden aquellas personas que reúnan todos los requisitos marcados por la ley.

El gobernador de Málaga, D. Pedro Antonio Torres, nombrado para igual cargo en Granada, llegó hoy a Madrid.

El naufragio del vapor *Taena*, por cuya causa el capitán inglés Hyde fué preso en Valparaíso por las autoridades chilenas y puesto en libertad después porque el ministro de Inglaterra, Mr. Rumbold, amenazó con pedir sus pasaportes en caso contrario, ha sido tan dramático como el de la *Ville de Paris*, habiendo perecido un gran número de personas, entre ellas muchas mujeres.

La opinión pública en Chile hace responsable de esta catástrofe al capitán Hyde; pero este se halla ya en Londres, donde no puede alcanzarle el rigor de las leyes de aquella República.

El *Times* publicó recientemente una correspondencia que reproducía una conversación habida entre M. Bismark y el rey de Italia, relativa a una reivindicación, por medio de las armas, de Niza y de Saboya.

La *Gaceta* oficial de Roma desmintió los asertos del *Times*; pero este periódico ha publicado un despacho de París, en el que le dicen que a pesar de esa denegación y otras parecidas que desde luego eran de prever, los informes dados en la correspondencia de París que publicó proceden de un origen cuya autenticidad no cabría poner en duda.

Un despacho de Londres anuncia también que el gobierno prusiano ha decidido perseguir disciplinadamente al conde Arnim. Los cargos formulados contra ese diplomático, adversario de la política de M. Bismark, le han sido comunicados con invitación para que prepare su defensa.

Se trata evidentemente de la publicación de los documentos referentes al conde Arnim que se han hecho del dominio público por efecto de ciertas indiscreciones diplomáticas en una carta que dirigió a la *Gaceta de Spener* en 1.º de Mayo corriente.

El reputado agrónomo Sr. Alvarez Albistur ha sido encargado por un propietario del Sudamérica de hacer cuantos estudios se relacionen con la influencia de las mareas en la vegetación. De desear sería que los agricultores de nuestro litoral, dedicando sus trabajos a cuestión tan importante, remitieran cuantos datos les fuera posible a los distintos centros científicos; datos que, siendo objeto del estudio de sus individuos, formarían el único medio por el cual pudiera sentarse algo concreto en asunto tan abstracto.

El Banco de España ha acordado facilitar al Gobierno 400 millones de reales a cuenta de lo que produzcan las redenciones de la quinta últimamente decretada.

Mañana se entregarán 30 millones, y los 70 restantes en plazos desde 4.º a fin de Junio.

Por la defensa de Manzanillo, en la isla de Cuba, se han concedido las siguientes gracias a los oficiales de la Armada cuyos nombres insertamos:

Tenientes de navío de segunda clase D. José Morgado y D. Angel Benito María, empleo de comandantes de infantería de marina; alféreces de navío D. Manuel Colón, D. Tomás de Salinas y D. Manuel Ojal, empleo de capitanes de la expresada arma.

Tenientes de navío de primera clase D. Luis de la Pila y D. José Donestevé, cruz de segunda clase del Mérito naval con distintivo rojo; alféreces de navío D. Juan Bhechicel, D. Juan Faustino Sanchez, segundo médico D. Esteban Ruiz Toranzo y primer contramaestre graduado de

alférez de fragata D. Benito Ojero y Rodriguez, cruz roja de primera clase del Mérito naval.

Se encuentra en esta capital el antiguo periodista D. Antonio Brabo y Tudela, en la actualidad juez de primera instancia de Haro.

Ha quedado ultimado el arreglo del personal de Gobernación en la siguiente forma:

Han sido declarados cesantes: D. Ignacio Sanchez Rubio, jefe de negociado de primera clase; D. Juan Manuel Martínez Garrido y don Luciano Mátute, jefes de negociado de segunda clase; D. Manuel Arcas, D. Conrado Solsona, D. Eufasio García Ruiz y D. Dario Cordero, jefes de negociado de tercera clase; D. Saturnino Arce, D. Genaro Velasco, D. Pedro Gutiérrez, D. José Ortega, oficiales primeros de administración; D. Mateo Lopez Romero, D. Antonio Cordero, D. José Mendigal, D. Adolfo Roza-bal, D. Rafael Díaz, D. Emiliano Cruz, D. Enrique Echevarría, D. Atlano Varona y Jalón y D. Manuel Jesús Caramés, oficiales segundos de administración; D. Maximino Laforga, don Carlos Jaramillo, D. Francisco Sala, D. Herman Fernandez, D. Ulpiano de Caso, D. Vicente Menendez y D. Ildefonso Maldonado, oficiales de tercera clase de administración civil; don Pelayo Cabeza de Vaca, D. José María Andreu, don Eladio Bravo, D. Raimundo Lopez Martin, don José Huerta y D. Andrés Osorio Garcia, oficiales de cuarta clase de administración; D. Antonio Hidalgo Mobellán; D. Antonio Aherán, don Carlos Alonso, D. Rafael Sarachaga, D. José Alvarez Frutos, D. Federico Pérez Benavides, D. Jesús Díaz Laspra y D. Fernando Moreno, oficiales de quinta clase de administración.

Han sido nombrados jefes de negociado de primera clase, D. Andrés Martínez, D. Angel Aranceta y D. José Moreno Alvareda; de segunda clase, D. Jorge Llopis y D. Ricardo Galtanaz; de tercera, en comisión, D. Eleuterio Llofríu, que lo era de primera; D. Pablo Cruz, D. Antonio Graciano, D. Nicolás Puidullés y D. Manuel Olózaga.

Oficiales primeros de administración, en comisión, D. José Páges, que era jefe de negociado de primera; D. Antonio Pavón y Medina, D. Juan Gil y Moreno, D. Alvaro García Señal, D. Félix la Iglesia, D. Manuel Estéban, don Julian Guerrero y D. Manuel Cordero.

Oficiales segundos de administración, en comisión, D. Luis Planellas, que era jefe de negociado de tercera clase; D. Tomás Cisneros, que era oficial de primera clase; D. Serafín Cano, D. José Miguel, D. Manuel Prats, D. Miguel Gris y Picon y D. Ruperto Pancorbo.

Oficiales de tercera clase, en comisión, don Carlos Pérez Diego y D. Jesús Calvo, que lo eran de primera; D. Juan Cruz y Vazquez, don José Massa y Sanguinetti y D. José Vallejo y Hernandez.

Oficiales cuartos, D. José Alonso Golmanares, D. Francisco Baquerano, D. Francisco Serrano, D. Balbino Cotes Cortés y D. Francisco Martín. Oficiales quintos, D. Pio G. Rubin y D. Luis Gaínza.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LISBOA 19. Los resultados de la suscripción a las obligaciones del ferro-carril del Estado del Miño al Duero han superado todas las esperanzas.

La cantidad pedida importaba 40 millones nominales, divididos en obligaciones de 500 francos, produciendo 6 por 100 de interés y emitidas a 461 francos; y en dos días la suscripción ha ascendido a 460 millones.

La primera entrega de fondos de los suscritores ha sido triple del pedido total.

PARIS 19. El mariscal Mac-Mahon recibirá el jueves al ministro de Portugal.

Segun noticias de la frontera, D. Carlos, con 15 batallones, marcha en dirección a Estella. El Gobierno de Chile se niega a poner en libertad al capitán inglés Hyde.

PARIS 19, a las ocho de la noche.

Hay esperanza de que esta noche quede constituido el nuevo ministerio, bajo la presidencia del Sr. de Goulard, entrando en el Gabinete los señores duque Decazes, Magne y Mathieu Bodet.

En la sesión de hoy de la Asamblea no ha habido incidente alguno.

En la Bolsa se cotizaban:

El 3 por 100 francés, a 94,45.

El 4 1/2 idem, a 93,35.

El 5 por 100 id., a 94,35.

El exterior español, a 20.

Consolidados, a 93 7/16.

En el Bolsin se cotizaban:

Exterior, a 20 1/8.

Interior, a 15 1/2.

La agencia americana telegráfica nos remite el siguiente despacho telegráfico:

PARIS 19. Continúan las sesiones de la Asamblea sin interés.

A pesar de no ser conocido oficialmente el ministerio se considera formado.

Bolsa, animada.

El 5 por 100 a 94,42.

La prensa valenciana ha acogido perfectamente el nombramiento del Sr. Santa Pau para aquella capitanía general.

Ya se ha constituido en Valencia la Liga de comerciantes e industriales.

El viernes fueron puestos en libertad en Valencia algunos individuos de los que estaban presos en las cárceles de Cuarte por la causa carlista, habiendo sido sobreesridas las sumarias que contra ellos fueron formuladas.

Durante la primera quincena del mes actual han salido con alta del Hospital Militar de Valladolid, por hallarse curados y en disposición de volver a las filas, 198 individuos de la clase de tropa, procedentes del ejército de operaciones del Norte, que ingresaron heridos y enfermos; siendo 37 de los primeros y 161 de los segundos; habiendo fallecido solo seis por enfermedades crónicas de pecho en su mayor parte, y con una existencia diaria de 500 próximamente entre heridos y enfermos.

El Sr. D. Federico Abarrategui ha presentado a la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz una proposición pidiendo el estudio de un proyecto de exposición regional de productos extremeños, que debe celebrarse en aquella capital en el próximo mes de Setiembre.

Los carlistas apalearon el día 17 en los alrededores de San Sebastián a varias mujeres que se dirigían a dicha capital.

El gobernador militar de Castellón, señor Plasencia, hizo el sábado una salida estratégica con parte de la guarnición de aquella ciudad y parte de la caballería de la milicia, logrando sorprender a un grupo muy numeroso de carlistas en el pueblo de Villarreal, donde sin duda habían acudido para asistir a la función de San Pascual; apenas apercibidos los carlistas, escondieronse unos donde mejor pudieron, y emprendieron otros la huida por aquellos campos, siendo el resultado la captura de dos prisioneros, que entraron en Castellón con la columna al anochecer de dicho día.

Leemos en un colega valenciano:

«De Requena nos escriben con fecha del sábado último, dándonos cuenta de la grande emigración que había en Utiel a causa de los atropellos cometidos por los carlistas. Era muchísima las personas y familias de ideas liberales que se habían refugiado en Requena y que venían a Valencia.»

Parece, en efecto, que a las siete de la mañana del viernes se presentó en Utiel una partida carlista de 300 hombres de la disuelta facción de Santés, sin jefe conocido. Su primera disposición fué el cerrar la villa para que nadie pudiera escapar; y hecho esto, pusieron a recaudar la contribución que tenían pedida.

Como si esto no fuese bastante, cogieron a un concejal, y acompañado de cuatro individuos de la facción, le hicieron recorrer casa por casa, exigiendo a cada vivienda una fanega de cebada ó 76 rs. También se llevaron bastantes varas de paño para uniformes.

También querían llevarse en rehenes a algunas personas si no les entregaban 12.000 reales que les pedían a cada uno.

Apenas se había marchado esta partida, cuando se presentó otra, compuesta de 60 a 70 hombres, al mando de Roche ó Aznar, la cual siguió su marcha hacia Cheva.»

Varios oficiales carlistas de la facción Savalls han entrado en Perpignan.

Esta mañana ha llegado a esta capital el representante de Alemania acompañado del señor Rancés.

Esta noche sale para Valencia el capitán general de aquel distrito Sr. Santa Pau.

Han llegado a Tafalla parte de las fuerzas re- vistadas ayer en Zaragoza, y entre ellas el batallón cazadores de Segorbe.

Se ha desmentido la noticia de que 7.000 carlistas al mando de Cuelca estaban en la provincia de Cuenca.

El Consejo de ministros se ha celebrado hoy bajo la presidencia del duque de la Torre, a la una de la tarde, durante hasta las cuatro. Los rumores que han corrido con este motivo, no tienen el menor fundamento.

La reunion del ayuntamiento, a que nos referimos en otro lugar, no se ha celebrado por haber resuelto el Gobierno que él es

quien debe entender en la dimision del alcalde-presidente, señor marqués de Sardoal, en vista de que su nombramiento fué hecho por el Gobierno. Al tener conocimiento la corporación municipal del oficio del señor gobernador, en que se le comunicaba dicho acuerdo, se reunió en sesión secreta, que terminó poco despues.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima del aire a la sombra, fué ayer de 30,8 y la mínima de 12,3.

Segun los partes recibidos en la Direccion general de Correos y Telégrafos, ayer solo llovió en Huesca.

Anoche se verificó en el teatro Eslava el anunciado beneficio del joven actor D. Pedro Ruiz de Arana, con objeto de libertarse del servicio militar. Creemos que el beneficiado podría persuadirse anoche de las grandes simpatías que tiene en el público. Entre los concurrentes se repartió impresa una composición poética titulada *A mi madre* original de don M. Chacel, interpretando los sentimientos del beneficiado. Esta composición que es muy bella fué sobremanera aplaudida.

Con seis horas de retraso llegó uno de los últimos días a Valladolid el tren descendente, a causa de haber cojió a una mujer en Arévalo, en medio de la vía, y con cuyo motivo estuvieron detenidos los viajeros, mientras el juez instruyó las primeras diligencias.

No hubo desarrillamiento. Se ha suicidado un joven recién llegado de la Habana, hijo de una persona muy conocida en aquella isla.

Ya está formada la compañía de verso y baile que ha de actuar en el nuevo teatro de Verano, construido en la calle del Barquillo, número 34.

La componen las conocidas actrices señoras García Solís, Herrera (doña Rosario y doña Matilde), Cantero, Santos y otras, y los señores Vico (D. M.), Calvaño, Fraile, Lopez Galé, Cámara, Verástegui, Sanchez y Soto.

Al frente del numeroso y escogido cuerpo coreográfico figura la conocida bailarina española doña Josefa Rodríguez.

El espectáculo se dividirá en secciones, compuestas de una pieza en un acto y un intermedio de baile nacional, lo cual alternará con los conciertos, bailes de sociedad y fuegos artificiales que se verificarán en los espaciosos y elegantes jardines que se han construido al efecto.

El baile fantástico *Satanella*, que cada noche gusta más al público, continúa llevando al elegante coliseo del Sr. Rivas numerosa y escogida concurrencia. No escasea esta sus aplausos a los artistas, y muy particularmente a la señorita Emilia Pinchiara, que obtiene gran número de aplausos en los baillables en que toma parte, y con especialidad en el paso a dos del cuadro segundo en que recibe una verdadera ovación.

Las señoritas Josefina y Marquetti y el señor Rossi, que es un distinguido coreógrafo, y el Sr. Mendez, que dirige el baile con notable acierto y ejecuta varios pasos perfectamente, componen el triángulo con la señorita Pinchiara, siendo objeto de repetidas demostraciones de simpatía.

En los baillables titulados *La seducción*, *Los mosqueteros*, *Flora y Danza pírica*, es tambien muy aplaudido el cuerpo coreográfico.

La direccion del *Bureau Veritas* acaba de publicar la lista de los siniestros marítimos registrados durante el mes de Marzo último.

El resumen de esa lista es el siguiente:

Buques de vela perdidos, 231.

De estos hay 83 ingleses, 31 franceses, 22 norte-americanos, 19 noruegos, 18 alemanes, 10 holandeses, 9 dinamarqueses, 7 italianos, 6 suecos, 5 griegos, 4 austriacos, 3 rusos, 2 españoles, 1 belga y un turco.

Van comprendidos 42 buques que por falta de noticias se suponen perdidos con su tripulación.

Buques de vapor perdidos, 19.

De estos hay 14 ingleses, 2 franceses, 1 norte-americano, 1 belga y 1 italiano.

Van comprendidos tres vapores que por falta de noticias se suponen perdidos con su tripulación.

Estos días se va muy concurrido el circo de Mr. Price, a causa del gran número de forasteros que ha acudido a Madrid. Los artistas se esfuerzan, por su parte, en complacer al público.

Acaba de publicarse un libro que está llamado a estrechar las relaciones entre España y Portugal. Nos referimos a la obra titulada *Portugal contemporáneo, diario de un caminante*, escrito por nuestro amigo el joven oficial del ministerio de Hacienda D. Modesto Fernandez y Gonzalez. Ahora que se aproxima la época de los billetes de recreo en los ferro carriles, y en que tantas familias españolas van a pasar la temporada de verano en los puertos portugueses, este libro viene a satisfacer una necesidad para el viajero y para el hombre de estudio. En él se examina y describe a Portugal bajo el punto de vista artístico, literario, jurídico, financiero, militar y eclesiástico. El autor lo dedica al Sr. Romero Ortiz, ministro de Ultramar, uno de los españoles más condecorados de la literatura portuguesa.

La parte tipográfica de la obra corresponde al crédito de que justamente disfruta la imprenta de Tello.

Nuestra compatriota la afamada cantante Elisa Villar de Volpini, ha recibido en estos últimos días un magnifico y soberbio regalo que le ha hecho el emperador de Rusia con motivo de haber cantado en la última *cotrée* dada por aquel soberano en su palacio.

Se ha estrenado con buen éxito en el teatro de Variedades la comedia en dos actos *El hijo de S. F.*, arreglo de los Sres. Alcon, Lastra y Prieto.

La marina nacional, segun relacion del *Diario de Barcelona*, se compone actualmente de los siguientes buques, los cuales se hallan en los apostaderos y puntos que se expresan:

Apostadero de la Habana. Lo forman la fragata blindada «Arapiles», la de hélice «Grona», las corbetas también de hélice «Tornado», «Nuevo Bazán», «Andaluz», «Sirena», «Favorita»; la de ruedas «Isabel la Católica»; los vapores «Pizarro», «Hernán-Cortés», «Ulloa», «Vasco Nuñez de Balboa», «Churrucá», «Venadito», «Neptuno», «Lezo», «D. Juan de Austria», «Guadalquivir», «San Francisco de Borja» y las cañoneras de hélice «Activo», «Cuba española», «Argos», «Lince», «Centinela», «Quién vive?», «Guardian», «Vigia», «Arturo», «Dorado», «Eco», «Destello», «Contramaestre», «Marinero», «Soldado», «Celaje», «Lebré», «Cazador», «Colibrí», «Gacela», «Telgrama», «Criollo», «Ardid», «Indio», «Caribe», «Alarma», «Descubridor», «Yumuri», «Flecha» y «Dardo».

Apostadero de Manila. Se compone de la fragata de hélice «Berenguela», de las corbetas de id. «Vencedor», «Santa Lucía», «Circe», «Vad-Ras», «Santa Filomena», «Constancia», «Valiente» y «Animosa»; de los trasportes «Marqués de la Victoria», «Pafino» y «Eleanor» y de las cañoneras de hélice «Mindanao», «Calamianes», «Paragua», «Mindoro», «Prueba», «Panay», «Samar», «Filipino», «Yolo», «Maribeles», «Araya», «Bogador», «Balanguina», «Albay», «Manileño», y «Cabileno».

Estacion de Puerto-Rico: corbeta «Guadiana».

Estacion del Río de la Plata: corbeta «Narvaez» (en Montevideo).

Estacion de Fernando Póo: goleta «Edetana». Se hallan en la Península las fragatas blindadas «Victoria», «Numancia», «Sagunto», «Zaragoza» y «Mendez Núñez»; las de hélice «Villa de Madrid», «Almansa», «Navas de Tolosa», «Asturias», «Carmen», «Lealtad», «Concepcion y Blanca»; las corbetas también de hélice «Consuelo», «Diana», «Africa», «Huelva» y «Liger»; las goletas «Prosperidad», «Buena Ventura», «Caridad», «Concordia» y «Ceres»; los vapores de ruedas «Cádiz», «Colon», «Blasco de Garay», «Leon», «Vulcano», «Lepanto», «Liniers», «Vigilante» y «Alerta»; y los trasportes «Piles», «San Quintin», «Ferrol» y «San Antonio».

Buques en construcción: Las fragatas blindadas «Castilla», «Aragón» y «Navarra», y la corbeta de hélice «Doña María de Molina».

Hay además de todos los buques citados algunos de vela, pontones y los que están exentos de clasificación.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes:

Renta perpetua al 3 por 100, 44,50; idem a fin del corriente, 00,00; id. exterior, 48,25; billetes hipotecarios, 99,00; bonos del Tesoro, 50,45; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 37,45; idem nuevas, 00,00; id. de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 150.

Cambios sobre Londres a 90 días fecha, 49,60; sobre París, a ocho días vista, 5,15.

SANTO DE MAÑANA.

Santa María del Sorro.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 9.—Funcion 47 de abono.—Turno 2.º.—El sargento Federico.

APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 164 de abono.—Turno 2.º par.—El hombre de mundo.—Bodas ocultas.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Funcion 9.ª de abono.—Turno 3.º impar.—Suegra y abuela.—El baile Satanella.

SALON ESLAVA.—A las 8 1/2.—La pena capital.—Baile.—A las 9 1/2.—El pilluelo de París.—Baile.—A las 10 1/2.—Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 11.—Por no escribir las señas.—Baile.

MARTIN.—A las 8 1/2.—Enaguas y otros excesos.—Baile.—A las 9 1/4.—La hermana de la cruz roja.—Baile.—A las 10 1/2.—Acto segundo de la misma.—Baile.—A las 11 1/2.—El gabinete fotográfico.—Baile.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las cinco y media de la tarde.—Ultima ascension de Mlle. Spelterini.—Brillantes piezas por las bandas de ingenieros.

Entrada general, a 8 rs.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Compañía equestre, gimnástica y acrobática.—Gran funcion, en la que hara su debut mademoiselle Alini Lellmanni, artista del circo de París.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Tudescos, 34, principal.

—Como un canario.

—Ha de pagármelas. ¡Nos veremos!

—Luego iré al billar.

—Buena suérté.

—Gracias.

Y nuestro desconocido, Pacorro por mal nombre, vuelve a meterse por donde hay más gente, y tira al descuido un portamonedas vacío, que no produce el menor ruido al caer sobre las losas.

—¡Eh! Caballero, dice un lugareño que pasa a la sazón. ¡Qué se le ha caído el bolsillo!

Y como Pacorro no contesta y se pierde entre la gente, el lugareño recoge aquella prenda y comprueba que está vacía, al mismo tiempo que dos guardias le agarran por los brazos, y acusándole de haber robado el portamonedas, le arrastran a la prevención para cárcelearle con el verdadero dueño de la prenda.

Pacorro, que por lo visto está en fondos, entra en una tabaquería, en la que cambia una moneda de cinco duros y se estaciona delante del café de Correos, como si esperase a algun viajero de los que van llegando

cacion que nunca a formarse un capitalito respetable.

Disculpémos su ambición, pues aunque Pacorro cuenta cuarenta y nueve años, tiene que vivir hasta el siglo próximo, so pena de no pagar la deuda que tiene contraída con la justicia, en virtud de unas cuantas sentencias.

Perdon, arte dramático, perdon vosotros cuantos le cultiváis con el entusiasmo del genio; perdon si al vernos colocados en plena Puerta del Sol, examinando algunas industrias menudas, nos vemos en el caso de preguntar a más de uno y más de dos de vuestros cultivadores:

—¿Quién es? ¿Dó va? ¿Qué busca? ¿Qué le trae?

Las personas a quienes se dirigen los anteriores interrogantes, se hallan colocadas en la esquina de la Carrera de San Jerónimo, buscando apoyo a sus espaldas en las puertas del *Café Imperial*, y son las mismas que nuestros poetas del siglo XVII pudieron ver y retratar en el mentidero de los representantes.

Uno de sus admiradores aseguraba hiperbólicamente que Pacorro era muy capaz de quitar la elástica a un descuido, sin desabrocharle la levita; pero en esto debe haber alguna exajeración. Lo cierto, lo indudable es que si llegara a incluirse en las tarifas del subsidio las clases de tomadores, Pacorro sería uno de los primeros contribuyentes.

Su origen se pierde en la noche de los tiempos; solo se sabe que la justicia inflexible de las comisiones militares que funcionaban en tiempos del absolutismo le dejó huérfano de padre. Este le había privado antes del maternal cariño y de los afectos fraternales, mediante una navajada que dió a su consorte, hallándose esta en estado interesante.

Su hñez corrió al lado de unos gimnas- tas extranjeros; su primera juventud al lado de un jugador de manos de quien aprendió no poco; despues se estableció en Madrid por su cuenta y tomó estado, adelantándose a las ventajas del matrimonio civil. Viudo sin tener que llorar la muerte de su esposa, se consagra hoy con más apli

al despacho central del ferro-carril del Norte. Una enorme breva que mastica más que fuma, le permite despedir espirales de humo, que hacen temer a cualquiera se haya declarado un incendio en las casas próximas.

Poco despues de llegar se le acerca azoradamente un muchachuelo mal trazado, y le dice al paso: Toma!

Misterio incomprensible. El muchacho que tiene un aspecto verdaderamente fantástico, le acaba de hacer un regalo de gran valía; nada menos que una hermosa cadena de oro, a la cual solo le falta un gancho para sujetar el reloj y componer uno de sus eslabones que parece cortado. Pacorro, que según los cigarros que fuma, debe ser rico, le alarga desdenosamente medio duro.

Pero ¡por qué tira ahora el cigarro, apenas empezado y se emboza hasta los ojos? Precisamente no hace el menor rra. Tal vez pudiera explicarlo otra persona que acaba de salir del café y se dirige al ministerio de la Gobernación, en cuya puerta le saludan los guardias que están de servicio. Pero como no podemos preguntárselo,

al despacho central del ferro-carril del Norte. Una enorme breva que mastica más que fuma, le permite despedir espirales de humo, que hacen temer a cualquiera se haya declarado un incendio en las casas próximas.

Poco despues de llegar se le acerca azoradamente un muchachuelo mal trazado, y le dice al paso: Toma!

Misterio incomprensible. El muchacho que tiene un aspecto verdaderamente fantástico, le acaba de hacer un regalo de gran valía; nada menos que una hermosa cadena de oro, a la cual solo le falta un gancho para sujetar el reloj y componer uno de sus eslabones que parece cortado. Pacorro, que según los cigarros que fuma, debe ser rico, le alarga desdenosamente medio duro.

Pero ¡por qué tira ahora el cigarro, apenas empezado y se emboza hasta los ojos? Precisamente no hace el menor rra. Tal vez pudiera explicarlo otra persona que acaba de salir del café y se dirige al ministerio de la Gobernación, en cuya puerta le saludan los guardias que están

SECCION DE ANUNCIOS.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ)

Línea de vapores españoles de Olanó Larriaga y compañía.

Table with shipping schedules: AURRERA, LEON, BURAC-BAT, BUENAVENTURA, EMILIANO. Columns include ship name, tonnage, and dates.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera...

LEON.

Saldrá el 10 de Mayo de Cádiz. Para más informes acúdase á la calle de las Urosas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona, señores Gólfre y compañía; y en Cádiz D. Manuel de Amusatégui.

Advertisement for 'LOS CHOCOLATES DE LA GRAN FABRICA DE LA ZARAGOZANA'. Includes text about quality and contact information for Madrid.

USO DE LOS EMPLEADOS EN CONTABILIDAD Y HABILITADOS. DON RAFAEL DEL ROSAL Y BENTLEY. Director de la imprenta de los señores ROSAL Y BENTLEY.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrajo de Girolamo Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curaçao y Aniseta de Focuin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasse, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foiesgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Aceites superiores clarificados en Valencia, Marsella y Niza; matices finas de Flanés, Copenhagen y Prevail; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Genova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

CHLORALUM.

PODEROSO DESINFECTANTE VIRULENTO.

En las actuales circunstancias, este preparado es el mejor y más seguro desinfectante que se conoce, pues en cinco minutos destruye todos los miasmas, focos insanos y malos olores contenidos en cualquiera habitación; no tiene olor ninguno, y es lo más inocente que se conoce. Lo hay líquido en frascos, polvo en latas y lana ó algodón en saquitos de tela. A cada uno de ellos acompaña una detallada instrucción en español, del modo que debe usarse este preparado en los tres estados; conviene enterarse muy bien del prospecto ó instrucción. Depósito general para toda España, farmacia de Moreno Miguel. CALLE DEL ARENAL, NUM. 6, MADRID.

EPISODIOS NACIONALES

POR B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Precios: 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Trifulgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV, El mojar de Aranjuez, Bailén, etc., etc. DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de antano (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras, así como los Episodios Nacionales, se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

GRAN FABRICA DESTILADORA.

Calle de Jardines, 5, Madrid.

Artículos finos de tocador y otros sacados de las plantas y flores más importantes del reino vegetal, para el pañuelo, bábo, ropa, para precaver la polilla de la tapicería, para sahumar los teatros, los salones de baile, viviendas, y para aromatizar licores, jarabes, vinos y raras, inventados ó perfeccionados por L. de Brea y Moreno, á saber:

- Extracto de Henna de Chipre, 6 rs. frasco. Extracto de Hysopo del Cairo, 7 rs. id. Extracto fino de Heno, 6 rs. id. Extracto id. de reseda, 6 rs. id. Extracto id. de narciso 6 rs. id. Extracto id. de magnolia, 6 rs. id. Extracto id. de Wexiver, 6 rs. id. Extracto id. de clavel, 6 rs. id. Extracto de lavanda, 6 rs. id. Extracto de lirio blanco, 6 rs. id. Extracto de fresa de Aranjuez, 4 rs. Extracto de Melisa, fina, 4 rs. id. Extracto de mil flores, 4 rs. id. Extracto de violeta, fino, 6 rs. id. Extracto de flor de naranja, 4 rs. id. Extracto de anís ruso, 4 rs. id. Extracto de cidra de la India, 4 rs. id. Extracto de almizcle, 4 rs. id. Extracto de rosa, pura, 4 y 8 rs. id. Extracto de Cayepu, fino, 4 rs. id. Extracto macassar inglés, 4 rs. id. Extracto de Portugal, fino, 8 rs. id. Extracto bergamota, Alpes, 4 rs. id. Extracto de vainilla, fina, 8 rs. id. Extracto de sándalo, indio, 6 rs. id. Extracto miel de Inglaterra, 8 rs. id. Agua de nardo, 2 rs. id. Extracto jazmin fino, 6 rs. id. Agua de azahar, triple, 2 y 12 rs. id. Agua de rosas, triple, 2 y 8 rs. id. Extracto yerba luisa, 4 y 8 rs. id. Extracto de la diva Sass, 10 rs. id. Extracto de pachuli, rosa y azucena, 10 rs. id. Extracto de cielo y tierra, 10 rs. id. Extracto de geranio de rosa, 8 rs. id. Extracto de un millón de flores, 10 rs. id. Extracto de Santa Elvira, 10 rs. id. Extracto de Santa Margarita, 10 rs. id. Extracto Ylang y Lang, neto, 12 rs. id. Extracto S. Castano y Sta Lucia, 10 rs. id. Extracto embalsamado de Jericó, 10 rs. id. Extracto de canela, China, 4 rs. id. Esencia rosa pura, onza, 250 rs. Esencia Ylang, neta, onza, 250 rs. Extracto de ajenjos, 6 rs. Extracto de heiotropo, 8 rs. Extracto de menta piperita, 6 rs. Extracto de verbena, 6 rs. Extracto de yerba buena, 6 rs. Extracto de almendra amarga, 6 rs. Haba tonka (odorata Wils), 8 rs. Vinagrillo pálido de Bonilly, 6 rs. Agua dentifrica de Botot, 4 y 8 rs. Vinagrillo ruso de Glicerina, 6 rs. Agua de colobia, triple, 6 rs. Agua de Parnaso, para reuma, 8 rs. Para hermoear el rostro.

- Blanco nieve de Cleopatra, 10 rs. frasco. Blanco inglés de almendra, 20 rs. Polvos de fresa y rosa, 4, 6 y 8 rs. Rosal de Venus, 6, 10 y 20 rs. platillo. Sombra Jeremias, para cejas, pestañas, cejas y lunares en el acto, 4 y 8 rs. Higiene, conservacion y hermosura del cutis. Glicerina de azahar, 6 rs. bote. Crema de nieve, 6 rs., y 12 bote de 2 onzas. Glicerina de rosa, 6 rs. id. Crema fluida de uvas, 4 y 8 rs. id. Cold-cream inglés, 6 rs. bote. Para hermoear la cabellera. Aceite de bellotas; á 6, 12 y 18 rs. id. Tinas químicas para eseritorio. Violeta, lilas, 5 rs. frasco. Azul cielo, 5 rs. id. Verde esmalte, 6 rs. id. Rojo púrpura, 5 rs. id. Negra anglo-alemana, 4 rs. Negro azabache, Habana, 4 rs. id. Frasquitos pequeños, á real. Agua quita-manchas de tinta, 2 y 4 rs. Para cocina, campo y viaje. Extracto de clavillos de especia, 4 rs. Extracto de gengibre inglés, 6 rs. id. Vinagre destilado de vino para ensaladas, á 4 rs. botella y 40 arroba. Agua de joyas, limpia-metales, 4 rs. Tintura de árnica, para heridas, á 1 rs. Café de bellotas para diarrea, 6 rs. caja. Licor cordial de mesa de los monjes de San Lorenzo (Escorial), 20 rs. botella. Para sahumar se echan diez ó más gotas de uno de los extractos en una badilla candente, y son superiores á las pastillas, incienso y trociscos del Serallón. Por mayor 25 por 100 de descuento, dirigidos á L. de Brea y Moreno, inventor del ACEITE DE BELLOTAS y otros artículos generalizados en ambos mundos. CALLE DE JARDINES, NUM. 5, MADRID.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y pulseras. Instrukcion y recreo.—Música figurines y patrones. ADMINISTRACION: BARCELONA, D. PUBLICACION: MADRID.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos, novelas y pensamientos al por D. Arturo C. Tarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, número 5; en las principales librerías, y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JUBILADO en España. Util á todos los jubilados. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

PILDODAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viden obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando íntegramente la salud perdida. Las personas que padecen fecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relations al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

LA HONRADEZ.

VINOS NATURALES Y SECOS DE JEREZ.

DE I. SAENZ.

Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad, se expenden en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS, Fuencarral, 19 y 21, Madrid. Precios. De 7 años: á 14 rs. botella. De 8 años: á 16 rs. id. De 10 años: á 20 rs. id. De 12 años: á 24 rs. id. De 15 años: á 30 rs. id. De 18 años: á 36 rs. id. De 20 años: á 40 rs. id. De 25 años: á 50 rs. id. De 30 años: á 60 rs. id. Se sirven á domicilio y se remiten á provincias. La venta por docenas ó tiene ventajas.

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS.

(de José Deupi, Jardines, 24.) En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, panteones, mansiones, escaleras, fuentes y baños, fregaderos, pavimentos, mostradores y tapas para muebles, etc., etc. El dueño de este nuevo establecimiento, representando que ha sido de las principales casas de esta capital, tiene una colección de modelos nuevos para lápidas y panteones. NOTA: Las personas que deseen baños para esta temporada, pueden hacer el pedido con tiempo y encontrarán una gran rebaja en sus precios.

AGUA CIRCASIANA.

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO.

379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.—Venta de ocho millones de frascos por año, analizada y aprobada por treientos químicos elementales de todos los países.—Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes.

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para resaltar al cabello blanco, su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los rubios capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica, que es una P. A. P. HERRNANS, etc. C.

Depósito general para toda la Europa, Plaza de D. Pedro 60 y 61, Lisboa. Madrid, Borrel-hermanos, Puerta del Sol, 5.

84 nos limitaremos á seguir observando á Pacorro que saca un nuevo cigarro, mientras un desdichado chico recoge el primero, que aun humea, y lo guarda en una caja de hoja de lata, desde la cual, reunido á otra multitud de puntas de puros, pasará á surtir los puestos del Rastro. Si Pacorro saca un pañuelo de batista para sonarse, observaremos que en una de sus puntas tiene una corona de marqués; si enseña la petaca podremos ver que tiene unas iniciales de plata, y si se desmocha crecerá nuestra admiración viendo relucir sobre una sucia camisa un botón de brillantes. ¿Qué clase de persona es Pacorro que gasta y triunfa y lleva el bolsillo lleno de monedas de plata y oro? ¿Qué título de marqués el suyo, que tan mal se aviene con la navaja que asoma en uno de sus bolsillos? Pacorro es un industrial, empresario y obrero á la vez: tiene aprendices que le auxilian y respetan, y que contribuyen á su fortuna con sus nacientes habilidades y ejercita el mismo el nobilísimo arte de la garduña. En su primera juventud fué pres-

85 tidigitador y logró justo renombre en la plaza de Santa Cruz, mas tarde venció en él la modestia al afán de exhibición y presiguió escamoteando sin el aliento de los aplausos. Tanto llegó á disgustarlo el aura popular que hoy mismo oculta el rostro para realizar sus habilidades, y aunque busca á las muchedumbres, sentiría en el alma ser admirado cuando ejecuta sus prodigiosas manipulaciones. La inconstante fortuna le ha vuelto muchas veces la espalda, y el desdichado Pacorro ha llegado á verse en el sensible caso de tener que sentarse en el puente de Toledo y echar el as de oros á los arrieros y vendedores de frutos. Ha habitado temporalmente en el Saladero y se ha escapado tres veces de sus celdas; y eso que durante su estancia en aquella casa Pacorro tenía siempre una onza en el bolsillo y ejecutaba entierros del mayor mérito. Para él fué siempre tan fácil enterrar vivos como levantar muertos, porque su habilidad le lleva á todo lo grande y extraordinario.

88 ¿Qué esperan? preguntaréis. Un caballo blanco; un empresario que no los conozca ó un agente que los conozca demasiado. Por desgracia los caballos blancos van siendo tan raros como el ave fénix; los empresarios de las provincias no forman por la intranquilidad política y los agentes se ven reducidos á la impotencia. Por eso esperan en vano los actores; sin ajuste; por eso estaban hace un trimestre junto al café Imperial, por eso continúan hoy en el mismo sitio y por eso podrán verse dentro de un par de meses conservando su posición y sus esperanzas. Si quereis conocerlos, no tendremos más que pararnos un momento junto á cualquiera de los grupos que forman: como la discreción no suele ser su característica virtud, ellos mismos se retratarán, evitando así un trabajo penoso. Cuando yo estaba de primer actor en Alicante, dice uno de colosal estatura y envuelto en un gabán milagroso, porque á imagen de la paciencia de Dios, nunca se acaba.—Piedrahita era un mal racionista

81 Seguramente que ninguno de cuantos le rodean, todos tienen cara de hombres de bien á carta cabal, y es seguro que reuniendo capitales no podrían completar un duro. Respecto á los transeúntes, sería punto menos que imposible señalar entre ellos á un ratero, precisamente todos cuantos acaban de pasar tienen un aspecto de hidalguía que rechaza cualquier pensamiento injurioso. Dejemos, pues, al pobre robado maldiciendo su escasa fortuna, y sigamos á Miguelito que se nos va alejando demasiado. Por nuestra suerte, no ha de sernos difícil darle alcance; precisamente acaba de pararle un amigo, con quien habla en voz baja. ¿Qué has hecho, Pacorro? le dice. Nada, hombre, no me he estrenado. ¿Has visto al Tuerto? Está de punto en las Cuatro Calles. ¿Y Cachaça? Malo aun de la paliza que le dieron en la prevención. ¿Cantón? Juicio crítico.—11